

POSADAS, 14 ABR 2010

VISTO: El Expediente S01:0000503/2008 - Secretaría General Académica – Solicita reválida del título “Química Farmacéutica” de la Alumna Karina Gladys MEYER; y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales por Resolución C.D. N° 344/09 aprueba el análisis comparativo de la Currícula de la Química Farmacéutica Karina Gladys MEYER – D.N.I. N° 27.847.113, con la currícula del título de Farmacéutico, llevado a cabo por los Departamentos Académicos y/o Cátedras de la Carrera de Farmacia de dicha Unidad Académica.

QUE, a fojas 294 la Secretaría General Académica no tiene objeciones que formular girando las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en un todo de acuerdo al Artículo 9° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/84 (Reglamento de Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros), recomendando que una vez aprobada la referida Resolución, corresponde que la peticionante complete los estudios faltantes.

QUE, mediante Dictamen N° 342/09, obrante a fs. 295, la Dirección General de Asuntos Jurídicos advierte que se han cumplido los pasos procesales pertinentes conforme lo dispuesto por la normativa vigente, careciendo de observación alguna que formular, estimando procedente elevar al Alto Cuerpo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Unidad Académica.

QUE, la Comisión de Enseñanza se ha expedido sobre el particular a través del Despacho N° 003/10, obrante a fs. 297, sugiriendo que “atento a lo establecido en la Resolución CD N° 344/09 de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, se proceda a dar curso a lo allí aprobado, teniendo en cuenta la recomendación de la Secretaría General Académica a fs. 294 segundo párrafo y proceder a la notificación de la interesada”.

QUE, el tema fue tratado por el Consejo Superior en la 1ª Sesión Ordinaria/10 realizada el día 17 de marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución C.D. N° 344/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales por la que se aprueba el análisis comparativo de la Currícula de la Química Farmacéutica Karina Gladys MEYER – D.N.I. N° 27.847.113, con la currícula del título de Farmacéutico, llevado a cabo por los Departamentos Académicos y/o Cátedras de la Carrera de Farmacia.-

ARTICULO 2°. ESTABLECER que la Srta. Karina Gladys MEYER debe completar los estudios faltantes.

ARTICULO 3°. VUELVAN las actuaciones a la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, conforme al Artículo 9° de la Ordenanza N° 016/84, como así mismo a los fines de la notificación de la presente al interesado.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N°

017-10

HAA

Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. ING. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones